



**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

AVISA:

Que el día 16/07/2020 se recibió por esta entidad, por traslado proveniente de la Contraloría General de la República, la denuncia con radicado de fecha 2020-07-16 COVID 19 Calamar, la cual fuera presentada de manera ANONIMA. Por ello, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la atención del señalado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a comunicar al denunciante: Que mediante el presente aviso se le da respuesta inicial al ciudadano en relación con la denuncia recibida 2020-07-16 Covid-19 Calamar, en la que se manifiesta por el denunciante anónimo que el alcalde del municipio de Calamar presuntamente no ha entregado ayuda humanitaria en muchos de los corregimientos del municipio durante el tiempo de la cuarentena, y las que ha entregado no cumplen con los requisitos mínimos para la cuarentena.

Al respecto le informamos que su escrito de denuncia fue sometido a consideración del Comité de Participación Ciudadana de esta Contraloría, observándose que el Área Responsabilidad Fiscal de este órgano de control le fue asignada la denuncia radicada 2020-06-30B, Covid-19 contra la alcaldía municipal de Calamar en relación con la entrega de ayuda humanitaria, por lo cual esta nueva denuncia también le será remitida a dicha área para su atención conjunta con la inicial.

De acuerdo con lo anterior, el área de Participación Ciudadana procedió al cierre y archivo de esta actuación; por lo cual, en lo sucesivo, el conocimiento de este asunto y de las acciones orientadas a establecer si se produjo o no situaciones que pudieran ser constitutivas de presunto daño patrimonial a la entidad, corresponderá al Área de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental de Bolívar.

Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 10 de agosto de 2020, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 14 de agosto de 2020

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana